



Consultores y Estrategas Empresariales S.C.

RESUMEN DE ANALISIS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PIHUAMO JALISCO.

Atraves de este medio hago la entrega del análisis de la cuenta pública del municipio de Pihuamo con que se anexan la información lo más detallada posible para su explicación a la población y en donde se da a conocer todos los incidentes que surgieron en esta revisión, por el poco tiempo que se tenía para hacer entrega de este informe no se pudo detallar más a fondo, sin embargo se encontró información muy valiosa para cumplir conforme a lo solicitado de su parte.

Se entrega un pequeño resumen de lo encontrado y previamente se puede ver dentro del documento de manera detallada.

1. Multa del IMSS \$ 89,239.77
2. Compra del Terreno Huizachitos \$ 360,000.00
 - 40 lotes a \$25,000.00 c/u igual a \$1,000,000.00
 - 16 lotes a \$30,000.00 c/u igual a \$ 480,000.00
 - Utilidad \$ 1,120,000.00
 - Aportación del Programa TU CASA \$ 5,750,000.00
 - Aportación por Ciudadano \$ 9,000.00
 - Aportación Real \$ 92,000.00 y \$ 97,000.00
 - Cotización de la construcción de las casas en Huizachitos \$1,522,460.05
3. Compra terreno Los Toros. \$ 900,000.00
 - 122 lotes a \$25,000.00 c/u igual a \$3,050,000.00
 - 28 lotes a \$30,000.00 c/u igual a \$ 840,000.00
 - Utilidad \$ 3,890,000.00
4. Unidad de riego aportación municipal \$ 622,000.00.
5. Parque Vehicular en mal estado, reparación total \$ 700,000.00
6. Programa de apoyo alambre de Púas, Grapas y Láminas.



Consultores y Estrategas Empresariales S.C.

- Material \$1,858,705.00
- Laminas \$ 120,000.00
- Laminas deuda \$24,220.00

7. Deudas a Proveedores

- Multa de la SIMAR por relleno sanitario \$277,841.27
- Comisión Federal de Electricidad \$ 83,918.00

8. Proyecto de cambio de luminarias en el municipio de Pihuamo.

- Costo total de renta de la Luminarias \$13,382,409.63
- Costo total de financiamiento de renta \$10,703,489.61
- Costo total por comisión bancaria \$696,000.00

9. Deuda de programa \$322,000.00.

10. Deuda de Tenencias y calcomanías vehiculares. \$ 91,228.10.

LA SUMA TOTAL DE LA DEUDA QUE SE TENDRA QUE PAGAR PARA ESTA ADMINISTRACION ES DE \$ 27, 218,586.43, HASTA EL DIA DE HOY FALTA SUMARLE LO QUE SURGA DE LAS MULTAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

Este es el resumen de lo que se ha encontrado de la revisión de la cuenta pública lo que puede ver más a detalle dentro del documento, dicha información la avalo ya que yo personalmente realice la revisión de todos los documentos con ayuda de mi personal y anexando también los documentos que lo amparan.

Convenio de pago por aportaciones de seguro social no pagadas.

CONVENIO NO. 4025(14)11 DE RECONOCIMIENTO DE ADEDUDO CON EL IMSS

DECLARACIONES

"I.V. Que en este acto reconoce plenamente y sin reserva alguna que en su carácter de patrón adeudo a "EL INSTITUTO" la totalidad de los créditos fiscales que a continuación se detallan, por concepto de cuotas obrero patronales omitidas y Capitales Constitutivos de los seguros de riesgos de Trabajo, Enfermedades y Maternidad, Invalides y Vida, así como de Guarderías y Prestaciones Sociales, su actualización, recargos y multas, determinados por "EL INSTITUTO" en su carácter de Organismo Fiscal y Autónomo, mismos que acepta y manifiesta que corresponden con la información de sus registros contables y administrativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización."

Tabla de amortización IMSS Convenios

	Saldo insoluto inicial	Mensualidad	Monto de Pago a Realizar	Monto de Amortización a Capital	Monto de Recargos por Prórroga	Saldo Insoluto Final	Monto Total del Pago a Realizar	Pagos realizados
15/01/2012	341,863.26	30,374.14	30,374.14	26,955.50	3,418.63	314,907.76	30,374.13	30,717.36
15/02/2012	314,907.76	30,374.14	30,374.14	27,225.06	3,149.08	287,682.70	30,374.14	30,374.14
15/03/2012	287,682.70	30,374.14	30,374.14	27,497.31	2,876.80	260,185.39	30,374.11	30,717.36
15/04/2012	260,185.39	30,374.14	30,374.14	27,772.28	2,601.85	232,413.11	30,374.13	30,717.36
15/05/2012	232,413.11	30,374.14	30,374.14	28,050.01	2,324.13	204,363.10	30,374.14	30,717.36
15/06/2012	204,363.10	30,374.14	30,374.14	28,330.62	2,043.63	176,032.48	30,374.25	30,717.36
15/07/2012	176,032.48	30,374.14	30,374.14	28,613.81	1,760.33	147,418.67	30,374.14	30,830.14
15/08/2012	147,418.67	30,374.14	30,374.14	28,899.95	1,474.19	118,518.72	30,374.14	30,722.52
15/09/2012	118,518.72	30,374.14	30,374.14	29,188.95	1,185.19	89,329.77	30,374.14	30,830.00
15/10/2012	89,329.77	30,374.14	30,374.14	29,480.84	893.30	59,848.93	30,374.14	
15/11/2012	59,848.93	30,374.14	30,374.14	29,775.65	598.49	30,073.28	30,374.14	
15/12/2012	30,073.28	30,374.14	30,374.14	30,073.39	300.73	0.00	30,374.12	

276,343.60

- Nota restando un adeudo hasta el día de hoy ante la institución de \$ 89,329.77, este crédito surge a consecuencia de diferencias impuestas por el IMSS, por el no aseguramiento de sueldo real conforme a nómina de los trabajadores.

Compra de Terreno y Urbanización de Colonia Los Toros.

La compra del terreno de los toros se realizaron con la finalidad que entraran al programa IPROVIPE en la cual se hace la inscripción al programa "TU CASA", por 150 lotes siendo que únicamente fueron aprobados 50 lotes y 100 quedaron como pendientes para su aprobación sin embargo por no cumplir con las reglas que establece el programa, al analizar la situación en la que se encuentra terreno se descarta la posibilidad de construcción en este terreno, sin embargo para aprovechar el programa se compra otro terreno denominado Huiachitos 2 en donde se utiliza el programa.

El costo del terreno a través de su escritura pública ante notario se compró con un valor de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 m.n.) vendiéndose 122 lotes en \$25,000.00 C/U (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), por cual de esta operación se obtiene un total de \$3,050,000.00 (Tres millones cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y vendiendo también 28 lotes a \$30,000.00 C/U (treinta mil pesos 00/100 m.n.) de esta operación resulta un monto de \$840,000.00 (Ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) sumando la compra total de \$3,890,000.00 (Tres millones ochocientos noventa pesos 00/100m.n.), de toda esta operación se recibe una utilidad neta de \$2,990,000.00 m.n. (Dos millones novecientos noventa pesos 00/100 m.n.) mismo que se supone serán utilizados para la construcción de las viviendas acorde fue aprobada en el programa de ahorro, subsidio y crédito para la vivienda progresiva "TU CASA", con la secretaría de Desarrollo Social, por lo que se emiten únicamente 50 acciones para la construcción de la vivienda con un monto total de \$5,750,000.00 (cinco millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de los cuales el municipio aportara \$53,000.00 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) por cada casa incorporada al programa es decir un total de \$2,650,000.00 (dos millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), el monto de la aportación por ciudadano tendrá que ser únicamente \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100m.n.) por cada beneficiario con un total de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

- Nota: Estos movimientos se anexan para su verificación y al no ser apto para la construcción dicho programa se implanta en Huizachitos 2, en donde también se cobraron en las mismas circunstancias y actualmente no se encuentran construidas las casas en su totalidad, anexando también los depósitos y la relación de los beneficiarios del programa.

Compra de Terreno y Urbanización de Colonia Huizachitos II (Lotes).

La compra del Terreno de Huizachitos con numero 34030 tomo sexagésimo sexto y numero de folio 56770, se realiza la compra al Sr. Gonzalo Amezcua Urtiz, la compra se realiza a través del municipio de pihuamo por una cantidad de \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.) el día 19 de agosto del 2010, siendo que 40 lotes se vendieron en \$25,000.00 C/U (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), por cual de esta operación se obtiene un total de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) y vendiendo también 16 lotes a \$30,000.00 C/U (treinta mil pesos 00/100 m.n.) de esta operación resulta un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) sumando la compra total de \$1,480,000.00 (Un Millón cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100m.n.), de toda esta operación se recibe una utilidad neta de \$1,120,000.00 m.n. (Un millón ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.) mismo que se supone serán utilizados para la construcción de las viviendas acorde fue aprobada en el programa de ahorro , subsidio y crédito para la vivienda progresiva "TU CASA", con la secretaria de Desarrollo Social, por lo que se emiten únicamente 50 acciones para la construcciones de la vivienda con un monto total de \$5,750,000.00 (cinco millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de los cuales el municipio aportara \$53,000.00 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) por cada casa incorporada al programa es decir un total de \$2,650,000.00 (dos millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), el monto de la aportación por ciudadano tendrá que ser únicamente \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100m.n.) por cada beneficiario con un total de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), todo esto se encuentra redactado en la cuarta sesión ordinaria en los acuerdos numero 19 y 20 del día 28 de febrero de 2010.

- Nota: únicamente el ciudadano tendría que aportar la cantidad de \$9,000.00 c/u, sin embargo la aportación fue de \$25,000.00 por la compra del lote más \$67,000.00 de la construcción dando un total de \$92,000.00 y para otros el terreno con valor de \$30,000.00 mas \$67,000.00 de la construcción dando un total de aportación de \$97,000.00, estas aportaciones están muy por encima de lo correspondiente tomando en cuenta que aun así las casas no se han terminado de construir.

Programa de apoyo con alambre de puas, grapa y lamina de fibrocemento 2011.

Este programa tiene el objetivo de ayudar a la población que se encuentra en una situación de escasos recursos actualmente existe un proveedor que maneja venta de materiales para la construcción que únicamente beneficia a los municipios comprándoles materiales con un precio muy inferior a los proveedores que actualmente existen, mediante acuerdo y dependiendo el monto de la compra se bonifican con materiales para una mayor ayuda para las personas de escasos recursos.

El monto final de beneficiarios son de 603 personas, no haciendo separación de los materiales entregados esos se pueden ver en los anexos, el monto total de las operaciones ascienden a \$2,012,975.00 (Dos millones doce mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n) de los cuales se detallan a continuación.

- Material Pagado \$1,858,705.00
- Monto de la Lamina Donada \$128,000.00
- Monto de la Lamina Pendiente de pago \$ 24,220.00

No se encontró expediente del programa, ni tampoco todos los recibos que aparen las entregas y pagos de las láminas, por lo cual no se llevó una entrega adecuada ni un control por lo cual se analizara a fondo el uso de los recursos y la revisión de las facturas que avalan la compra de las láminas así como también la cantidad que se reintegró por parte del proveedor, ya que no se encontraron todas la facturas que soporten estas operaciones con el proveedor Mariana Trinitaria, anexamos únicamente los movimientos de la cuenta que son los que hablan todas las operaciones.

Para la verificación se tomaran algunos recibos que se encuentran para cotejarse con los estados de cuenta así como le cotejo con los beneficiarios para verificar si realmente se les entregaron las láminas, por la escasa información estos se realizara de manera aleatoria.

Movimientos de Bancos en el mes de Septiembre de 2012.

La cuenta de bancos inicio con un saldo de \$1,557,305.55 (Un millón quinientos cincuenta y siete mil trescientos cinco pesos 55/100 m.n.) en el mes de septiembre y durante este periodo se recibieron depósitos por la cantidad de \$4,262,748.86 (Cuatro millones doscientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y ocho pesos 86/100 m.n.); y se realizaron gastos por la cantidad de \$5,640,835.41 (Cinco millones seiscientos cuarenta mil ochocientos treinta y cinco pesos 41/100 m.n.), restando únicamente un saldo de \$179,219.00 por lo cual anexo los movimientos más resaltantes como los son los superiores a \$20,000.00, para ver el beneficiario y en que se gastaron realmente.

Existen muchos movimientos de cheques con los mismo proveedores por lo cual es de llamar la atención y se muestran en la analítica.

- Existe una devolución de gastos a comprobar del ejercicio 2010 por un monto de \$40,700.00 de parte del presidente Felipe de Jesús Mayoral Landin, sin embargo el reintegro no se realizo completo ya que únicamente se reintegraron \$40,000.00 restando \$700.00, por los cuales no se ve el reintegro o si en su momento se comprobaron los gastos no existe algún movimiento con la cancelación de ese saldo.
- Analizando la situación bancaria del municipio en el mes de Septiembre los cheques que salieron si están soportados con la facturas y notas de los gastos a cumplir se tomaron para este muestreo los cheques superiores a \$10,000.00, así como también los de los proveedores que se repetían constantemente, por lo cual no hay manera de mencionar que hace existe algún faltante, sin embargo lo que si se observó son 2 situaciones que no todos los cheques contaban con las cartas de agradecimiento por el apoyo, con la solicitud del apoyo y gran parte de las facturas eran de meses anteriores partiendo del mes de junio hasta septiembre, por lo cual se da a notar que esos últimos días liquidaron los adeudos con todos los proveedores.
- Existe un cheque muy en lo particular por la cantidad de \$199,845.06 el número de cheque corresponde al 9668, siendo esto para un programa en cual es un servicio de BACHEO AISALDO EN LA CALLE HYLISA ENTRE EL DIF Y LA CARRETERA JIQUILPAN A MANZANILLO, por lo cual se acudió al lugar para verificar dicho trabajo y nos damos cuenta que no se ha realizado ningún tipo de trabajo y las condiciones de la calle son muy malas, incluso todo parece que ya se finiquitó dicho trabajo y ni siquiera sea comenzado, se anexan fotos tomadas del lugar para que soporte lo que aquí se comenta, el servicio de bacheo corre

a cargo del ING. Sergio Enrique Chávez Cuevas, no existe nada que soporte el servicio proporcionado a excepción únicamente de la factura, por lo cual se tendrá que verificar desde su origen ya que previamente tiene que ser aprobada por cabildo y debe existir un proyecto para dicho proyecto así como la partida con la que será liquidado el servicio.

Deuda con Proveedores y Multas implantadas por otras instituciones.

- Les hago de su conocimiento que en el reporte de que entrega la administración pasada hace mención que no se cuenta con ningún tipo de deuda ante algún proveedor, sin embargo no se dejó el dinero para pagar los recibos de energía eléctrica correspondientes al mes de Septiembre de 2012, ya que no se recibieron y en escrito de recepción del documento esta emitido con fecha 12 de Septiembre de 2012, y la recepción de los recibos se postergo hasta el 4 de octubre en la nueva administración sin embargo este gasto le corresponde a la administración pasada, la facturas se pagaron el 23 de Octubre de 2012 con el cheque N°9735 por un monto total de \$83,918.00 (ochenta y tres mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.).
- Durante toda la administración se le ha apoyado al DIF con un subsidio que asciende a \$175,000.00 mensuales, durante el mes de septiembre se le deposito un total de \$225,000.00, aumentado un deposito por \$50,000.00 argumentado ser para gastos de aguinaldos proporcionales y horas extras.
- Existe una deuda por pago de tenencias y calcomanías del parque vehicular con el que cuenta el municipio esto se le debe a la secretaria de finanzas del estado de Jalisco, ascendiendo a la suma de \$91,228.10, los cuales tienes que ser liquidados para que no se impongan más multas y recargos que existen actualmente.

Existe actualmente una sanción de la SIMAR sur-sureste como se muestra en la siguiente relación.

Adeudo en 2011 por \$198,202.00

Adeudo en 2012 por \$121,639.27

Adeudo Hábitat por \$108,000.00

Suma total \$327,841.27

Abonos a deuda \$ 50,000.00

Suma total \$277,841.27

Dicha multa se aplica por la no aplicación de la norma NOM-083 SEMARNAT-2003 y la Norma Ambiental Estatal NAE-SEMADES-007/2008 cumplir con los estándares que aplica por la Procuraduría Estatal De Protección al Ambiente para el manejo de los residuos tóxicos, desperdicios orgánicos y a su vez la basura que se genere en el municipio.



Consultores y Estrategas Empresariales S.C.

PROGRAMA DE CAMBIO DE LUMINARIAS DEL MUNICIPIO DE PIHUAMO JALISCO.

Por este medio hago de su conocimiento los puntos respecto al proyecto de luminarias instaladas en el municipio de Pihuamo, aprobado este proyecto mediante el acta de fecha 31 de Octubre de 2011 mediante la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria en la cual se hace mención de licitación de las siguientes empresas para el concurso.

Cotización de la Empresa Led Lumina Leasing S.A. de C.V.

Cantidad	Descripción	Precio	Total
1,483 pzas.	Luminaria SKYLUMINA W40 A 40W 127/220 V 60 HZ.	\$7,486.00	\$11,101,738.00
41 pzas.	Luminaria SKYLUMINA W100 100W 127/220V 60HZ.	\$9,996.63	\$409,861.83
2 pzas.	Luminaria SKYLUMINA W150 150W 127/220V 60 HZ	\$12,480.10	\$24,960.20

SUB TOTAL \$11,536,560.03
IVA \$1,845,849.60
TOTAL \$13,382,409.63

Cotización de la Empresa BL Lighting.

Cantidad	Descripción	Precio	Total
1,483 pzas.	Luminaria de LEDS 40W marca BL Lighting	\$7,641.00	\$11,331,603.00
41 pzas.	Luminaria de LEDS 100W marca BL Ligthing	\$9,989.00	\$409,549.00
2 pzas.	Luminaria de LEDS 150W marca BL Lighting 150W 127/220V 60 HZ	\$12,973.00	\$25,946.00

SUB TOTAL \$11,767,098.00
IVA \$1,882,735.68
TOTAL \$13,649,833.68



Consultores y Estrategas Empresariales S.C.

Cotización de la Empresa Led Jasa.

Cantidad	Descripción	Precio	Total
1,483 pzas.	Akkin 40 w	\$8,167.50	\$12,112,402.50
41 pzas.	Akkin 70 w	\$9,778.25	\$392,708.25
2 pzas.	Akkin 150	\$11,137.50	\$22,275.00

SUB TOTAL \$12,527,385.75
IVA \$2,004,381.72
TOTAL \$14,531,767.47

Cotizaciones en otras empresas por la venta de las lámparas para alumbrado público.

Cotización Dirigida al Municipio de Pihuamo, Jalisco.

Morelos N°, Colonia Centro, Pihuamo Jalisco, CP. 49870

LAMPARAS DE LUMINARIA LED DE 30w Y 40w MX\$ 4.122

Particular

Publicado: 04/07/2011 en Material - Equipo Profesional Centro de Monterrey - Monterrey - Area Net

Descripción

Área

Nuevo León

Monterrey y Área Met.

Centro de Monterrey

Tipo de oferta

Particular Oferta

Precio

MX\$4 122

Publicado por
anton

Última modificación

03/08/2012

Usuario desde

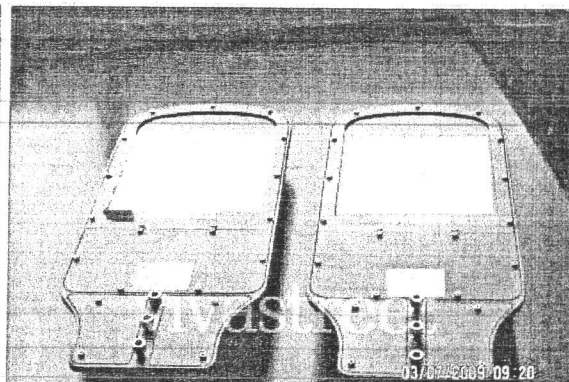
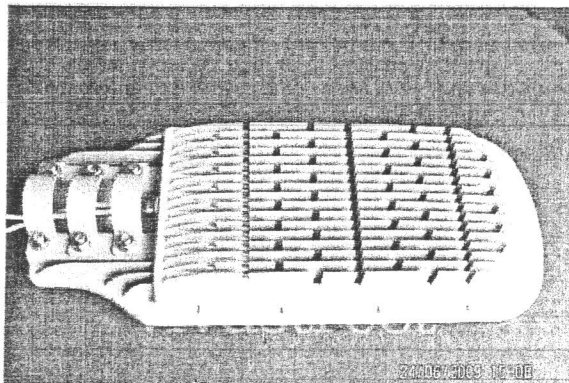
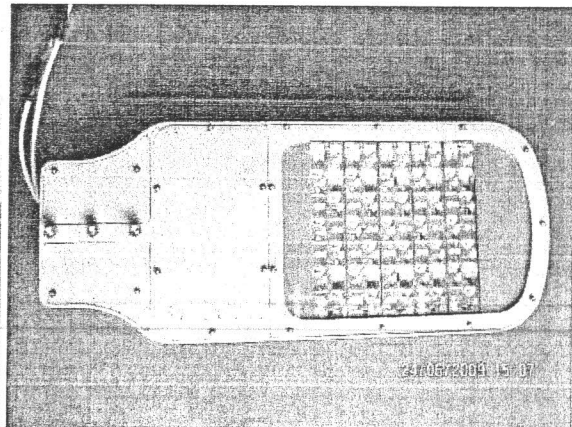
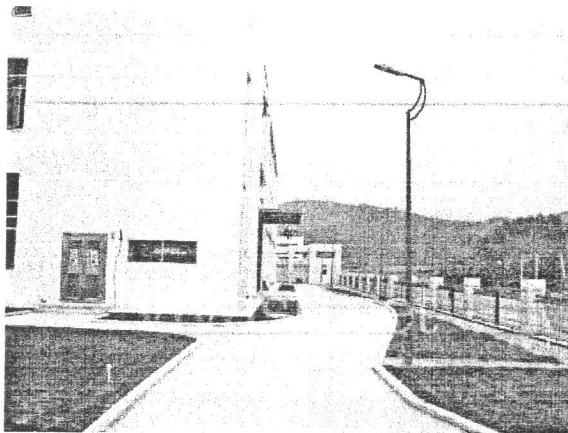
01/03/2011

Visitas

307

 Imprime este clasificado

[Enviar a un amigo](#)



Para mayor información marcar a los teléfonos TEL: 5127892485, o al correo electrónico que se le proporcione.

Nota: El costo no incluye la mano de obra por la instalación ni adaptación, para la cotización de instalación de cada lámpara el rango promedio dependiendo en donde se instalan y las adaptaciones que se tengan que hacer es de \$1,000.00 por cada lámpara.



Consultores y Estrategas Empresariales S.C.

Los precios de variar dependiendo el el número de compra

Cantidad	Descripción	Precio	Total
1,483 pzas.	Akkin 40 w	\$4,122.00	\$6,112,926.00
41 pzas.	Akkin 70 w	\$5,325.25	\$392,708.25
2 pzas.	Akkin 150	\$9,523.50	\$22,275.00

cotización pueden lugar de instalación y de lámparas.

SUB TOTAL \$6,527,909.25
 IVA \$1,044,465.48
 TOTAL \$7,572,374.73

Acta de Adjudicación directa, Proyecto de la Luminarias.

Mediante la un acta del día 03 de Octubre de 2011 en donde se argumenta que la empresa Led Lumina Leasing SA de CV, gana el concurso ya que son las únicas que manejan las lámparas con menor precio y son las únicas que pueden proporcionar un sistema de arrendamiento para la adquisición de las lámparas, por lo cual se creó un financiamiento a través del banco BAJIO en la ciudad de Guadalajara Jalisco el cual será el administrador del fideicomiso encargado de hacer cumplir los pagos del municipio a través de un descuento en las participaciones directa descontándose del ramo 28.

TABLA DE AMORTIZACION DEL LAS COMISIONES POR ADMINISTRACION DE FINANCIAMIENTO DE FIDEICOMISO.

Meses	Año	comisión mensual	IVA	TOTAL	N° de meses	Total a Pagar Anual
Enero a Diciembre	2012	\$5,000.00	\$ 800.00	\$ 5,800.00	12	\$ 69,600.00
Enero a Diciembre	2013	\$5,000.00	\$ 800.00	\$ 5,800.00	12	\$ 69,600.00
Enero a Diciembre	2014	\$5,000.00	\$ 800.00	\$ 5,800.00	12	\$ 69,600.00
Enero a Diciembre	2015	\$5,000.00	\$ 800.00	\$ 5,800.00	12	\$ 69,600.00
Enero a Diciembre	2016	\$5,000.00	\$ 800.00	\$ 5,800.00	12	\$ 69,600.00
Enero a Diciembre	2017	\$5,000.00	\$ 800.00	\$ 5,800.00	12	\$ 69,600.00
Enero a Diciembre	2018	\$5,000.00	\$ 800.00	\$ 5,800.00	12	\$ 69,600.00
Enero a Diciembre	2019	\$5,000.00	\$ 800.00	\$ 5,800.00	12	\$ 69,600.00
Enero a Diciembre	2020	\$5,000.00	\$ 800.00	\$ 5,800.00	12	\$ 69,600.00
Enero a Diciembre	2021	\$5,000.00	\$ 800.00	\$ 5,800.00	12	\$ 69,600.00

SUMA TOTAL DE PAGO DE COMISIONES AL FINALIZAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

\$ 696,000.00

- NOTA: Existe un aumento de la comisión fundamentada en una cláusula del contrato de fideicomiso haciendo el ajuste anual conforme al INPC publicado por el INEGI, para la determinación de la inflación que le corresponda en ese año.

Mediante el contrato de arrendamiento en el Anexo de fecha 17 de noviembre de 2011 entre la empresa Led Lumina Leasing S.A. de C.V. cuyo carácter tiene de (Arrendador) y el Municipio de Pihuamo en carácter de (Arrendatario) el cual se obliga al arrendamiento de la luminarias por un periodo de 10 Años como se muestra en la tabla siguiente, por lo cual también por dicho arrendamiento al concluir según el Anexo A en la Sección 2 apartado B, Se especifica que si el equipo no fuera devuelto por el municipio a la empresa en la fecha que se termina el plazo el arredramiento, seguirá en vigencia pero de manera trimestral hasta la devolución del equipo cobrando una renta mensual equivalente a la última del periodo es decir \$257,272.17 y anexando un contrato de compra- venta para finalizar el contrato de renta en caso que el municipio lo desea se comprara las luminarias pero en este caso la garantía ya tendrá validez por ser equipos usados.

Se pretenderá que se derogue el contrato ya que no se realizaron todos los procedimientos correctos como la falta de una licitación como lo marca **Ley de adquisiciones y enajenaciones del estado de Jalisco**, como se hacen mención en título tercero de los procedimientos y contratos en su artículo 10 tercer Apartado, así como también el municipio tiene las facultades de mencionar si se necesita fianza, así como también el monto de la fianza mencionada en el capítulo 2 de esta misma ley en su artículo 21.

- Ahorro en consumo de energía eléctrica en comparación con el año 2011 y el actual dicho análisis se hace de los meses que están vigentes como lo son de Enero a Septiembre de 2011 y del año 2012 los mismos meses.

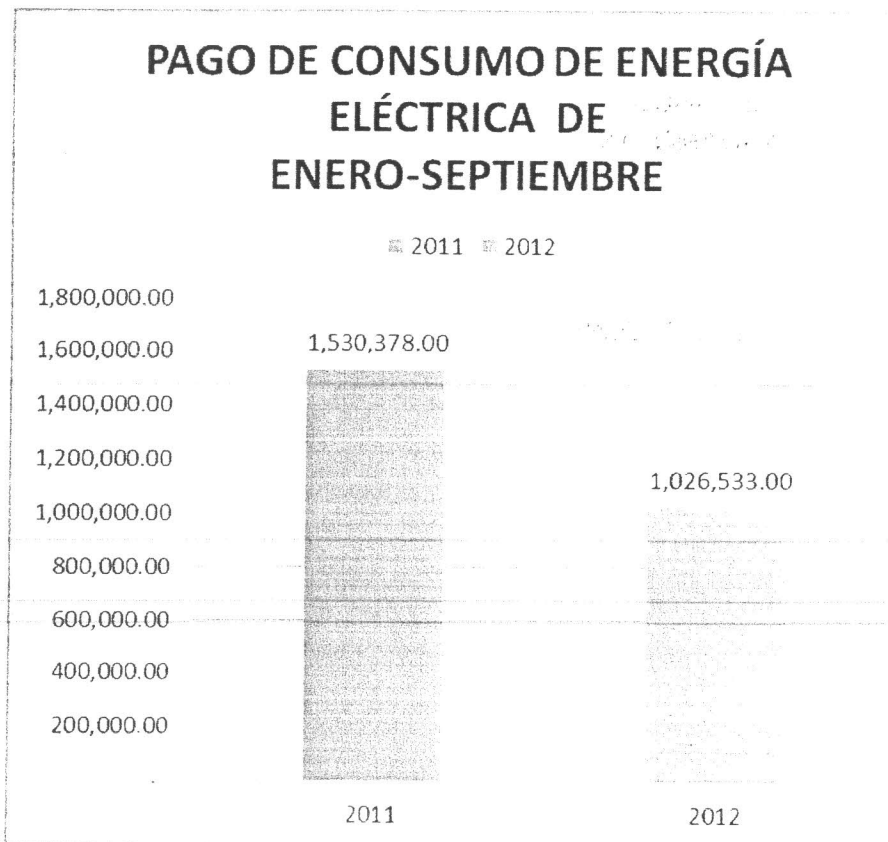
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA

MESES	2011		2012	
	FORTA	TESORERIA	FORTA	TESORERIA
ENERO	170,257.00			19,758.00
FEBRERO	170,565.00	40,187.00	185,301.00	41,203.00
MARZO	157,402.00	29,121.00	170,468.00	58,360.00
ABRIL	178,503.00	46,601.00	161,836.00	



Consultores y Estrategas Empresariales S.C.	MAYO		18,844.00	80,867.00	86,779.00
	JUNIO	182,376.00	46,667.00	74,721.00	1,201.00
	JULIO	164,955.00	52,819.00	84,759.00	31,268.00
	AGOSTO	167,847.00	40,445.00	87,178.00	
	SEPTIEMBRE	167,021.00	22,856.00	77,727.00	29,768.00
	OCTUBRE	171,452.00	61,422.90	83,918.00	
	NOVIEMBRE	161,095.00	42,915.00		
	DICIEMBRE	152,905.00	10,103.00		
		169,144.00			
		2,013,522.00	411,980.90	1,006,775.00	268,337.00

Gráfica de comparación del consumo de energía eléctrica de enero a septiembre 2011 y 2012.



COMPARATIVO DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DE LOS AÑOS 2011Y 2012

Meses	2011	2012	DIFERENCIA
ENERO-SEPTIEMBRE	\$1,530,378.00	\$1,026,533.00	\$503,845.00

Observaciones: Efectivamente existe un ahorro en el consumo de la energía eléctrica en comparación con el año anterior, sin embargo como para este periodo comprendido desde el mes de enero a septiembre de 2012, cuando comenzaron a funcionar la luminarias el pago por la renta de las misma aumenta y sin considerar que es el primer año y en consecuencia este va aumentar, lo puede ver en la siguiente tabla.

Enero a Septiembre	Meses 2012	mensualidad	Total
Pago de luminarias	9	\$ 152,279.00	\$ 1,370,511.00

Haciendo una comparativa con el ahorro de energía durante este periodo que asciende a \$503,845.00, sin embargo el pago por la renta de este periodo de las luminarias asciende a \$1,370,511.00, por lo que está costando más caro pagar la renta de las luminarias que tenerlas como anteriormente se tenía el alumbrado público, eso sin tomar en cuenta que la mensualidad de las luminarias aumentara en un 6% de manera anual.

La deuda pública está escrita en el Registro estatal de deuda pública con el número de registro 238/2011 14 de Diciembre de 2011 y con fecha de recepción Enero 3/12 y se completó la información el 23 de marzo de 2012, la deuda asciende a la cantidad de \$24,085,900.08 (Veinticuatro millones ochenta y cinco mil novecientos pesos 08/100 M.N.), quedando inscrita el 26 de Marzo de 2012.

En la siguiente grafica se muestra los pagos que estos obligados el municipio a realizar de manera anual y en el que se muestran de manera actual.

Tabla de Pagos de Arrendamiento costo por año			
Meses de pagados	Año	Monto de la mensualidad	Total Anual
12	2012	\$ 152,279.00	\$ 1,827,348.00
12	2013	\$ 161,415.74	\$ 1,936,988.88
12	2014	\$ 171,100.68	\$ 2,053,208.16
12	2015	\$ 181,366.73	\$ 2,176,400.76
12	2016	\$ 192,248.73	\$ 2,306,984.76
12	2017	\$ 203,783.65	\$ 2,445,403.80
12	2018	\$ 216,010.67	\$ 2,592,128.04
12	2019	\$ 228,971.31	\$ 2,747,655.72
12	2020	\$ 242,709.59	\$ 2,912,515.08
12	2021	\$ 257,272.17	\$ 3,087,266.04
SUMA TOTAL ANUAL			\$ 24,085,899.24



Consultores y Estrategas Empresariales S.C.

Como lo muestra la tabla anterior los siguientes 10 años el ayuntamiento tendrá un decremento en su presupuesto y dinero que se utilizaría para apoyar y echar andar algunos proyectos, ya que este dinero se destinara para pagar las luminarias.

Dato: como un dato interesante a mencionar, conforme al promedio de habitantes en el municipio de Pihuamo los cuales en promedio según los censo se encuentra alrededor de 6000 habitantes actualmente vivos, por ciudadano la deuda pública únicamente de las luminarias es de \$4,014.32, al día de hoy esa cantidad tendría que aportar cada ciudadano para liquidar dicha deuda pública.

C.P. Hugo Rafael Macías Radillo.

Contador General de CYEE.

C.P. Juan Ibarra Chávez.

Representante Legal.